



PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble denominado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0188, manzana 0000, parcela 0015, conforme al plano de mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2. - De forma.-

FUNDAMENTOS

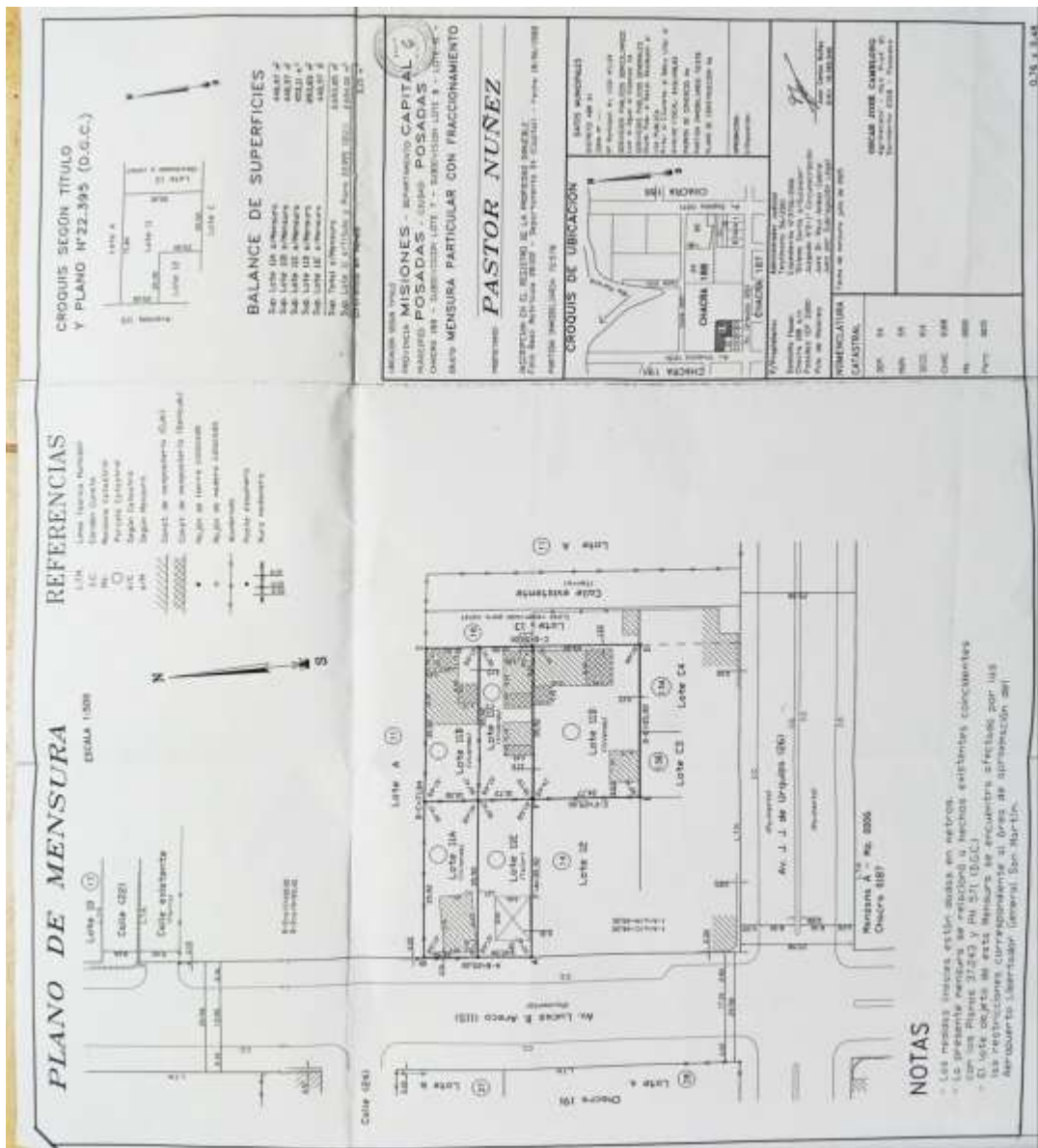
El presente proyecto de Ordenanza tiene como objetivo otorgar la excepción para realizar el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 014, chacra 0188, manzana 0000, parcela 0015, propiedad de: OVIEDO SANTA S/SUCESION que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. En la actual parcela 0015 se crean 5 lotes: el 11A, 11B y 11E con una superficie de 448,97 m2, 11C con una superficie de 453,11 m2 y el 11D con una superficie de 893,83 m2. El inmueble en cuestión fue la vivienda familiar desde hace más de 30 años y allí se criaron los actuales herederos del sucesorio mencionado. Si bien la familia sigue unida le resulta necesario adjudicar y dar seguridad jurídica a cada una de las partes de la herencia para realizar las inversiones que se deben hacer para mejorar la calidad de vida de las nuevas familias que formaron los descendientes beneficio que permitió formar sus respectivas familias y construcción de sus respectivas viviendas, haciendo necesario regularizar sus respectivos inmuebles.-

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente expondré solicito a mis pares el acompañamiento afirmativo para la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. -



Anexos

ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 05.11.2025 10:26:59